



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00410178- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Maestría en Ciencias de la Ingeniería mención Administración, solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con el Diseñador Sebastián Dardo GARROCQ, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación, el gasto será atendido con fondos de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería mención Administración.;

Que obra el visto bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º). - Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, a celebrar con el Diseñador Sebastián Dardo GARROCQ, (D.N.I: 29.255.881), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de junio de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2022, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería mención Administración a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera, y previo a girarse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

AB/Mbl